

“Año de la Universalización de la Salud”

Belén, 23 de Setiembre del 2020

Oficio N°1405-2020-GRL/GRI/SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente

Asunto: CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE
OBRA N°04 CORRESPONDIENTE A
AGOSTO DE 2020.



Obra: “Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto”.

Ref.: a. Informe N°87-2020-GRL-GRI-SGSyC-DPCL
b. Carta N° 018-CAU-2020

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización n°04 por ejecución de obra correspondiente al mes de AGOSTO del 2020, que asciende a la suma **Doscientos mil trescientos treinta con 48 /100 Soles (S/.200,330.48 Soles)**, sin IGV, de acuerdo al siguiente detalle.

Valorización N°04- Mes AGOSTO de 2020	S/. 289,201.92
Reajuste Neto	S/. 4,486.92
Amortización de adelanto Directo	S/. -28,920.19
Amortización de adelanto Materiales	S/. -64,438.17

Neto a Pagar	S/. 200,330.48

Asimismo, la ejecución de la obra a Agosto del 2020 tiene un avance físico acumulado de 61.26% versus un programado 59.72%, por lo que la obra se encuentra ADELANTADA.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta el inspector, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor del CONSORCIO ALFONSO UGARTE.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. RAÚL FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File Personal (01)
SGSyC – File de obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)

Reg. 25069
RFA/dap



"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 07 de Setiembre del 2,020

INFORME N°87-2020-GRL-GRI/SGSYC/DPCL

Al: **ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del: **ING. DIANA PAOLA CASTRO LITANO**
Inspector de Obra.

Asunto: Valorización N° 04 –Agosto 2020 de la Obra: **"Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto"**.

Referencia: Carta N° 018-CAU-2020



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto:

ANTECEDENTES

Mediante Carta N° 018-CAU-2020, con fecha 07/09/2020, el Consorcio Alfonso Ugarte, presenta la Valorización de obra N° 04– Correspondiente al mes de Agosto 2020, la cual es remitida al suscrito para su revisión e informe.

GENERALIDADES

- | | |
|------------------------------|---|
| OBRA | : "Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto" |
| UBICACIÓN | : Distrito de El Tigre, Provincia de Loreto, Región Loreto. |
| CONTRATISTA | : CONSORCIO ALFONSO UGARTE |
| PROCESO DE SELECCIÓN | : AS N° 049-2019-CSO-GRL |
| CONTRATO DE OBRA | : CONTRATO N° 002-2020-GRL-GGR-GRI. |
| FIRMA DE CONTRATO - OBRA | : 07 de Enero del 2020. |
| PRESUPUESTO CONTRACTUAL | : S/. 1'241,365.31 (sin I.G.V.) |
| ADELANTO DIRECTO | : S/. 124,136.53 (29/01/2020) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA | : Ciento Veinte (120) DÍAS CALENDARIO |
| FECHA DE ENTREGA DE TERRENO | : 18 de Enero del 2020 |
| FECHA DE INICIO CONTRACTUAL | : 30 de Enero del 2020 |
| FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL | : 28 de Mayo del 2020 |
| Estado de la obra | : En Ejecución |
| %Avance Físico Acumulado | : 61.26% |
| %Avance Programado Acumulado | : 55.87% |
| RESIDENTE DE OBRA | : Ing. Arnaldo Hernan Egoavil Peis |
| INSPECTOR DE OBRA | : Ing. Diana Paola Castro Litano |

I. ANTECEDENTES:

Mediante Adjudicación Simplificada N° 049-2019-CSO-GRL, el comité de selección adjudica la buena pro a la Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**; para la ejecución de la Obra antes mencionada; Mediante Contrato N° 002-2020-GRL-GGR-GRI, con fecha 07 de Enero del 2020, el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte** firmó el contrato de obra, para su ejecución; Con fecha 18 de Enero del 2020, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada en el asunto; Con fecha 29 de Enero del 2020, se canceló el Adelanto Directo, cumpliendo así con los requisitos de ley, el Inicio la Obra es el día 30 de Enero del 2020, se tramita el Adelanto de Materiales, cumpliendo así con los requisitos de ley.



"Año de la Universalización de la Salud"

Con Carta N° 009-CAU-2020 (07/02/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Enero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 26,332.94 Soles**.

Con Carta N° 012-CAU-2020 (06/03/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 325,161.69 Soles**.

Con Carta N° 014-CAU-2020 (24/07/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 03 – correspondiente al mes de Marzo - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 119,695.00 Soles**.

Mediante Resolución Gerencial Regional N°074-2020-GRL-GRI (27/07/2020), se aprobó la ampliación Excepcional de Plazo ,donde se resuelve aprobar 120 días calendarios que comprende; a)95 días calendario por la paralización de las actividades en obra por el Covid - 19 (Impacto Uno); b) 15 días calendario por Re movilización ,adecuación y adaptación (Impacto 2),por el plazo para la ejecución de la obra bajo las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID 19 (10 días Calendarios).

Mediante Asiento de Cuaderno de Obra N°054-del Residente de Obra (30/07/2020);Se comunica al inspector y/o entidad la culminación

Con Carta N° 018-CAU-2020 (04/09/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 04 – correspondiente al mes de Agosto- 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 200,330.48 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios





"Año de la Universalización de la Salud"

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el **Inspector de obra, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 04 – correspondiente al mes de Agosto- 2020**, las cuales son aprobados por el Inspector de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la **Valorización N° 04**, de la referida obra, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como fuente de Financiamiento: **05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobre canon, Petrolero** y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Doscientos mil trescientos treinta con 48 /100 Soles (S/.200,330.48 Soles)**, sin incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 04 – Agosto - 2020	289,201.92
Reajuste Neto	4,486.92
Amortización Adelanto Directo	28,920.19
Amortización Adelanto Materiales	64,438.17
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	402.07
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	1,184.25
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	200,330.48
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	200,330.48

III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 04 – correspondiente al mes de Agosto - 2020, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el Inspector de la obra en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

FECHA	VALORIZACION	MONTO VALOR. SING IGV	REINTEGROS		AMORTIZACION DE ADELANTOS		DEDUCCION POR ADELANTOS				
			CALCULADO	Facturado	DIRECTO	MATERIALES	DIRECTO	Facturado	MATERIALES	Facturado	
INICIO	INICIO DE OBRA										
01	Ene-20	26,332.94	237.00		2,633.29	-	5.23			-	
02	Feb-20	325,161.69	4,877.43		32,516.17	82,051.30	258.32			-	
03	Mar-20	119,695.00	1,316.65	1,316.65	11,969.50	40,816.00	118.86	47.55		-	
04	Ago-20	289,201.92	6,073.24	6,073.24	28,920.19	64,438.17	402.07	402.07		1,184.25	1,184.25
05	Set-20										
06	Oct-20										

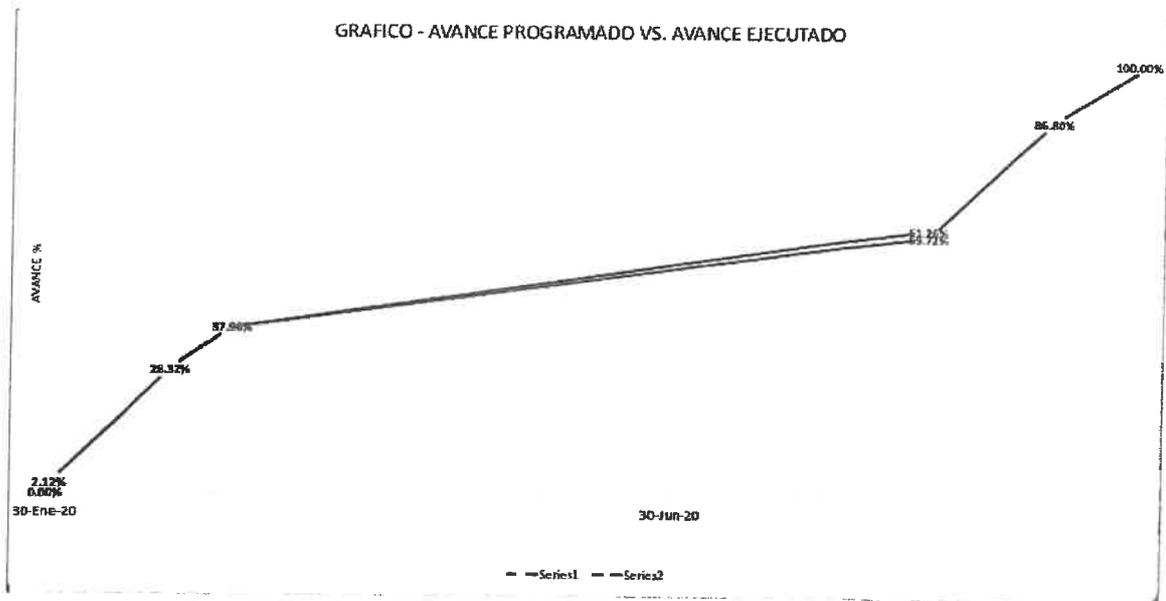


"Año de la Universalización de la Salud"

07	Nov-20								
TOTAL VALORIZACIONES		760,391.55	12,504.32		76,039.15	187,305.47	784.48		1,184.25

SALDOS 480,973.76 48,097.38 60,967.59
SALDO NETO 371,908.79

VALOR. N°	PERIODO	REPROGRAMADO SIN IGV				EJECUTADO SIN IGV			
		PARCIAL	ACUMUL.	% MENSUAL	% ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	% AVANCE MENSUAL	% ACUMUL.
INICIO	30-Ene-20								
01	31-Ene-20	26,332.94	26,332.94	2.12%	2.12%	26,332.94	26,332.94	2.12%	2.12%
02	29-Feb-20	325,161.69	351,494.62	26.19%	28.32%	325,161.69	351,494.63	26.20%	28.32%
03	15-Mar-20	119,695.00	471,189.62	9.64%	37.96%	119,695.00	471,189.63	9.64%	37.96%
04	31-Ago-20	270,116.10	741,305.72	21.76%	59.72%	289,201.92	760,391.55	23.30%	61.26%
05	30-Sep-20	336,202.09	1,077,507.80	27.08%	86.80%				
06	23-Oct-20	163,857.53	1,241,365.33	13.20%	100.00%				
TOTAL		S/. 1,241,365.31		100.00%		S/. 760,391.55			



El suscrito en Calidad de Inspector, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que se verifico que los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización de Obra N° 04 – mes de Agosto del 2020. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/.401 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVICER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

Se verifico que el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, mantiene vigente la Carta Fianza del adelanto directo con Carta Fianza 0011-0305-980007796-05, emitida por el BBVA Continental, con fecha de vencimiento **22/09/2020**, por el monto de **S/. 124,136.53 Soles**, teniendo un avance real acumulado ejecutado de 61.26% contra un programado de 59.72%, encontrándose adelantada.

El suscrito realizo la revisión de la documentación presentada en la Valorización, los cálculos de reajustes, el cálculo de las amortizaciones de Adelanto Directo y materiales, correspondientes a la



"Año de la Universalización de la Salud"

Valorización de Obra N° 04 – correspondiente al mes de Agosto - 2020, por el cual se otorga la conformidad respectiva.

IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización Obra N° 04 – correspondiente al mes de Agosto– 2020, por un monto Neto a Pagar de **Doscientos mil trescientos treinta con 48 /100 Soles (S/.200,330.48 Soles)**, sin IGV.; a favor del Contratista **Consortio Alfonso Ugarte**, por la ejecución de la obra **"Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto"**; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

Cc.
File DPCL

N.° Trámite: N°25069

-

N.° Folios:



Ing. Diana Paola Castro Litano
Coordinador de Obra
Sub Gerencia de Supervisión y Control

CONSORCIO ALFONSO UGARTE

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Iquitos, 03 de septiembre del 2020

CARTA N°018-CAU-2020

Señores:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Atención:

Ing. Victor Oswaldo Da Silva del Aguila

Inspector de Obra

Presente. -

Asunto : PRESENTACION DE VALORIZACION N°04

Referencia : "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS PEATONALES DE LA COMUNIDAD INTUTO -- ALFONSO UGARTE -- PROVIDENCIA -- 28 DE JULIO -- RIO TIGRE -- DISTRITO DE TIGRE -- LORETO -- LORETO".

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarles muy cordialmente y a la vez presentarle la valorización n°04 que corresponde al mes de agosto del 2020 por el importe de S/ 200,330.48 (doscientos mil trescientos treinta con 48/100 soles)

Adjunto,

- 01 valorización original.
- 03 copias de la valorización.
- Factura N°001-178
- 01 CD.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

CONSORCIO ALFONSO UGARTE

Mayer Vilca Barbarán
Representante común

PROVIDO N° 25069
A SGSIC - 04
PARA: Trámite
04.09.2020

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Sub Gerencia de Supervisión y Control
07 SEP 2020
Fecha: 25069 Hora: 9:28 am
N° Reg: _____

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
04 SEP 2020
Hora: 12-14 pm Firma: _____
Reg. N° _____

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE PROM. DOCUMENTARIA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
25069
04 SEP 2020
Hora: 11-30 Fecha: [Firma]
CONTROL RECEPCION

